

**PLAN DE MEJORAS EN RELACIÓN AL INFORME PROVISIONAL
DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
EXPEDIENTE Nº: 4312335**

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESPAÑOL (CIESE-COMILLAS)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	SEMIPRESENCIAL

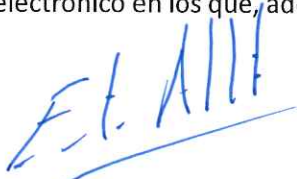
En el presente documento se propone un plan de mejoras a la vista del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, informe emitido por la Comisión de Acreditación el 16 de diciembre de 2019.

Plazos y fechas de depósito para la defensa de los Trabajos Fin de Máster o, en su caso, la presentación de una solicitud de modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA.

En la memoria vigente del título (modificada con fecha de 29/04/2019) ya no constan los plazos que se mencionan en el Informe Provisional. De acuerdo con la memoria modificada, se aplicará la normativa de Gestión Académica para títulos de Máster de la Universidad de Cantabria, la cual reza que "Los TFM se podrán defender y evaluar, en las convocatorias oficiales establecidas por el Centro durante el curso académico, que serán al menos dos". De este modo, si bien cada año los órganos de Gobierno de la Universidad establecen en el calendario académico la fecha límite de entrega de actas, el Centro puede regular en su propio reglamento el número y fecha de las convocatorias que, en cualquier caso, se harán públicos cada curso académico con anterioridad a la matrícula de los estudiantes.

Proseguir con las acciones encaminadas a obtener una mayor tasa de respuesta de las encuestas que se realizan a los distintos grupos de interés acerca del grado de satisfacción de los mismos con el título.

Proseguir con las labores de incentivación de los grupos de interés para la realización de encuestas de satisfacción. Además de informar en persona al alumnado, serán enviados recordatorios por correo electrónico en los que, además de insistir en la necesidad y el anonimato de las encuestas, se facilite el acceso



a las mismas y se dé información sobre los plazos, la importancia y los incentivos que se ofrecen para su realización (colaboración con causas sociales, sorteos, etc.)

Documentar los diferentes acuerdos a los que se llegue en el ámbito de la coordinación del título

Se dejará constancia por escrito de las reuniones presenciales y virtuales de coordinación tanto vertical como horizontal que se desarrollen entre los diferentes profesionales involucrados en el desarrollo de la titulación. Tales reuniones irán encaminadas, principalmente, al no solapamiento de contenidos entre las diferentes materias impartidas.

Llevar a cabo un seguimiento de la evolución de los estudiantes que no provienen de títulos del ámbito filológico, con el propósito de valorar la adecuación de la optatividad del curso de nivelación que se ha puesto en marcha para este perfil de estudiantes.

A lo largo del curso académico se desarrollará un análisis del desempeño académico de los estudiantes sin formación filológica previa. Con esto, se pretende corroborar si los cursos de nivelación han servido para mejorar el rendimiento académico de estos alumnos. A la luz de los resultados, se diseñará, con vistas al próximo curso, un complemento específico de formación durante las primeras semanas del máster. Este estará orientado a la nivelación de conocimientos de aquellos alumnos que no provengan de titulaciones relacionadas con el campo filológico.

Santander, 21 de enero de 2020



Fdo.: Ernesto Anabitarte Cano
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Universidad de Cantabria - O00007145
Fecha y hora de registro en: 23/01/2020 09:51:17 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 23/01/2020 09:47:06 (Horario peninsular)
Número de registro: O00007145s2000000272
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: REMISION DOCUMENTACION RENOVACION ACREDITACION PLANES DE ESTUDIO MASTER UNIV. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Servicio de Gestión Académica - U01600035 / Universidad de Cantabria
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) - EA0020877 / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: UC20200123-094958.pdf
Tamaño (Bytes): 541.812
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-b2e3-314f-2134-40ec-ad8d-72fb-88d0-d4ec
Hash: b131a5cbf4cb04359c3c048bb6934a8b7955346a074289129bd5756adb190b14ffb62dd07ec117037b5adb7198276e855040597381fe875b78ae19b74266799c
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de la Universidad de Cantabria declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-e269-4ea2-2734-4c7c-9ffe-61c6-b7ef-aa49

23/01/2020 09:51:17 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

O00007145s2000000272

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original

